07/01/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Los aspirantes a Abogado que superaron la prueba en 2018 ya pueden descargar su título profesional

Los aspirantes que realizaron y aprobaron la prueba de aptitud de 2018 para el ejercicio de la abogacía pueden ya descargarse el título profesional de abogado/a a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia.

La posibilidad para descargar el título profesional de Abogado/a la tendrán quienes se hayan examinado en una **comunidad autónoma sin competencias para expedir títulos profesionales**. En el resto de comunidades autónomas (Andalucía y Cataluña) se expedirán por sus órganos competentes.

El título podrá obtenerse en el apartado **'Consulta de notas'** de la página 'Evaluación de la aptitud profesional para acceso a las profesiones de Abogado y Procurador' de la sede electrónica. El interesado deberá introducir su número de documento identificativo y fecha de nacimiento para proceder a la descarga automática en formato pdf de su correspondiente título.

Se abre esta posibilidad para dar respuesta a un requerimiento del colectivo, que demandaba **un sistema más ágil a través de medios** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |